

CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES FINANCIADAS POR EL BANCO DE SANTANDER 2023

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR), a través de su Escuela de Doctorado, anuncia la convocatoria de **dos becas** financiadas por el Banco de Santander.

1. Objeto de la convocatoria

1.1.- Estas becas están destinadas a fomentar que los-as doctorandos-as de UNIR puedan publicar artículos en revistas indexadas en el Q1 o Q2 de JCR.

1.2.- Las becas recaerán en los-as candidatos-as que obtengan las dos puntuaciones más altas según los criterios detallados en el apartado 4.1.b.

1.3.- La concesión de las becas se registrará por las normas de esta convocatoria.

2. Beneficiarios-as

2.1.- Los beneficiarios-as de estas becas se seleccionarán entre los-as candidatos-as que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1.- Estar matriculado en la Escuela de Doctorado de UNIR en el actual curso 2023-2024.

2.1.2.- No haber recibido ningún informe anual negativo hasta la fecha por parte de sus directores-as de tesis.

2.1.3.- Están excluidos-as de la convocatoria los-as consanguíneos-as hasta el segundo grado en línea recta o en segundo grado de línea colateral, así como los-as afines en las mismas líneas y grados, de las personas que ostenten los siguientes cargos unipersonales en la universidad: Rector, vicerrector-a, decanos-as, vicedecanos-as, así como aquellas que formen parte del Consejo Directivo, o que hayan ostentado esos cargos o formado parte de ese órgano en los tres años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

3. Procedimiento

3.1.- El director de la Escuela de Doctorado pedirá un informe de las solicitudes recibidas al subdirector y al secretario de la Escuela. En ese informe se hará un estudio de las candidaturas presentadas y los correspondientes informes, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión.

3.2.- En un plazo máximo de un mes, el director de la Escuela de Doctorado emitirá públicamente el fallo final sobre la concesión de las becas.

3.3- Cada beca consiste en la concesión de **2000 €** que habrán de destinarse a la publicación de un artículo en una revista indexada en el Q1 o Q2 de JCR.

4. Criterios de valoración

4.1.- En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

- a) El cumplimiento de lo establecido en el punto 2.1 de esta convocatoria.
- b) La baremación de cada candidatura atenderá a los siguientes criterios: la calidad de la propuesta (hasta 10 puntos), el impacto previsible del artículo en otras publicaciones (hasta 10 puntos), la relación del tema del artículo con las líneas de investigación prioritarias para UNIR¹ – (hasta 20 puntos), la indexación de la revista en el Q1 o Q2 de JCR (hasta 20 puntos), y la necesidad de la financiación otorgada para publicar el artículo (hasta 40 puntos).

5. Documentación y formalización de solicitudes

5.1.- El plazo de presentación de candidaturas será el 31 de enero de 2024.

5.2.- Los candidatos-as deberán enviar a través de la página-web de [becas del Banco de Santander](#) una solicitud firmada y en formato libre que tendrá una extensión de 2000 palabras como máximo. Dicha solicitud debe contener una breve exposición del artículo a realizar indicando su objetivo y necesidad dentro del estado actual de conocimiento de esa cuestión. También se explicará cómo podría impactar en otras publicaciones, cuál es la relación del tema a tratar con las líneas de investigación básicas de UNIR, cuál es la indexación de la revista a la que se va a enviar, y, sobre todo, cuál será el uso concreto de la financiación solicitada.

6. Obligaciones y seguimiento de los-as becarios-as

6.1.- Los-as becarios-as que hayan obtenido financiación para elaborar un artículo recibirán la cantidad prefijada cuando dejen constancia del envío del artículo a la revista indicada en su solicitud.

¹ Las líneas de investigación prioritarias para UNIR son las siguientes:

- Innovación y tecnología educativa
- Bienestar emocional y psicología aplicada
- Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Retos tecnológicos, legales y organizativos de empresas en era digital
- Marketing digital y comercio electrónico
- Desarrollo sostenible
- Sociedad digital y humanidades digitales
- Nuevas formas de comunicación y publicidad digital
- Neurociencia aplicada
- Estudio de enfermedades infecciosas y su impacto

6.2.- Mientras un becario-a no ofrezca a la Oficina de Doctorado ninguna evidencia de haber enviado su artículo a la revista que previamente haya indicado, no recibirá el importe de la beca.

En Logroño, a 9 de noviembre de 2023

El director de la Escuela de Doctorado

Pablo Moreno Ger